



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 416/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

024299

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
MUNICIPAL
2018 2021



Guadalajara, Jalisco, 17 de octubre de 2019

Cecilia Salazar Villaseñor

7 2 NOV 2019

C. Moisés Brambila Pelayo
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco
Nicolás Bravo No. 95
C.P. 48800
Presente

PRESIDENCIA
RECIBIDO

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución de Obra Pública con fecha 29 de octubre de 2014, perteneciente al Programa (FISE 2014); con relación a la Orden de Verificación No. 246/2015 comunicada mediante el oficio No. 3058-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de red de drenaje en las calles Juan Gil Preciado, Enrique Álvarez del Castillo, 16 de septiembre, Francisco I. Madero y Agustín Yáñez en la colonia Reforma", en el municipio de Villa Purificación, Jalisco; siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto total de la obra de \$2'959,285.18, con un monto comprobado de \$2'959,285.18, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-104/2015, en la revisión correspondiente a las memorias No. 01 a la No. 03, ésta fue solventada por este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Pablo
25 OCT. 2019
Itzhuris

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-262/2019

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- C. Salvador Álvarez García.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo No. 1435, Piso 4, colonia Americana.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.



26 NOV 2019

RECIBIDO
Dirección General de Verificación y Control de Obra

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 OCT. 2019

ESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Karla Flo
19 OCT 25 13:05 3 copias

26 NOV 2019

BAHP/RMMP/Imgo
Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"